



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
Tribunal Calificador-
Cuerpo Ayudantes Laboratorio
Orden PJC 1354/2024

ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO, RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES (Orden JUS/1354/2024, de 19 de noviembre).

En Madrid, a 17 de marzo de 2024, reunido el Tribunal Calificador Único del proceso selectivo, se ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

Conforme a lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria se da comienzo a la fase de concurso en la que se valorarán los méritos que se detallan en el baremo contenido en el Anexo II-A de la Orden de convocatoria, a los aspirantes de la lista definitiva de admitidos.

Se computarán los méritos causados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (2 de diciembre de 2024).

Se establece un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del 18 de marzo de 2025, para presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el apartado B (Historial Profesional, apartados B-1 y B-2) del baremo contenido en el citado Anexo.

Los demás méritos a los que se refieren los apartados A, C y D, se incorporarán de oficio por el Ministerio de Justicia al expediente de los opositores.

El plazo de presentación de estos méritos comprenderá desde el 18 de marzo al 14 de abril, ambos días incluidos. Fuera de ese plazo no se admitirá la aportación de documentos sobre estos méritos.

La aportación se realizará exclusivamente de forma telemática a través del siguiente enlace en un aplicativo al que tendrán acceso los opositores:

https://pubwebseal.justicia.es/sap/public/sap/bc/webdynpro/sap/zasistente_co_gta_acceso#



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
Tribunal Calificador-
Cuerpo Ayudantes Laboratorio
Orden PJC 1354/2024

El Manual de instrucciones para la presentación de dichos méritos, así como el enlace al aplicativo informático asistente para la aportación telemática de los mismos, se publicarán en la página web del Ministerio de Justicia.

Una vez incorporados los datos de oficio y revisados los méritos alegados por los opositores, el Tribunal publicará en la página web la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y de la puntuación total, y se abrirá un plazo de diez días hábiles para efectuar las alegaciones pertinentes, en la forma que se indicará en ese momento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Elisa Hernández García